

DECRETO N° **0200**

NEUQUÉN, **15 FEB 2002**

VISTO:

El Expediente SEO N° 8412-M-01, mediante el cual la Subsecretaría de Obras Públicas tramita la Contratación de la Obra: "ACUEDUCTO NEXO-SECTOR BARRENECHE B° VALENTINA NORTE", y el proyecto de decreto elaborado por la Dirección de Promoción de Obras y Contrataciones; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 la Dirección de Inspecciones y Control eleva los Pliegos Técnicos correspondientes a la obra mencionada ut-supra;

Que la presente obra consiste en la ejecución del acueducto nexo para brindar el servicio de agua potable al Sector Barreneche del B° Valentina Norte;

Que a fs. 2/19 luce el Legajo Técnico Legal para proceder a la contratación de la obra: "**ACUEDUCTO NEXO-SECTOR BARRENECHE B° VALENTINA NORTE**" cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de \$ 61.001,75 y un Plazo de Ejecución de obra previsto en 120 días corridos;

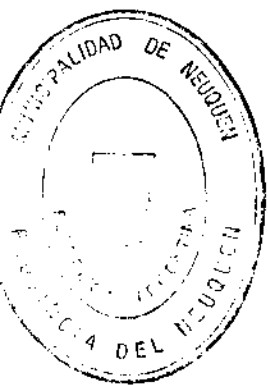
Que a fs. R20 el señor Director General de Obras Públicas Municipales y Delegadas considera que, ante la necesidad de contar con el servicio de agua potable en el barrio Barreneche y puesto que se encuentra próxima la finalización de la obra del acueducto por calle O' Connors, es de fundamental importancia ejecutar la obra de nexo desde la calle mencionada hasta el sector del B° Barreche, solicitando la contratación de la citada obra;

Que en consecuencia, a fs. 22 la Subsecretaría de Obras Públicas procedió a cursar invitaciones a tres (3) empresas del ramo para cotizar la ejecución de la presente obra;

Que realizada la apertura de ofertas el día 10 de octubre de 2001 a las 10,00 horas, se recibieron tres ofertas, consignándose el resultado de la misma en Acta de fs. 23;

Que a fs. 121 luce cuadro comparativo de ofertas confeccionado por la Dirección de Contrataciones, elevando las actuaciones
///...2°

[Handwritten signature]
D. R. FALLADINO
Subsecretaría de Obras Públicas
Municipalidad de Neuquén
Gobierno del Neuquén



2º...///

para su tratamiento ante la Comisión de Preadjudicación, tal cual luce a fs. 122;

Que remitidas las actuaciones a la Comisión de Preadjudicación, ésta se expide mediante Acta de fs. 126, preadjudicando el Concurso de Precios SEO N° 17/2001 a la empresa CONSTRUCTORA RODRÍGUEZ HNOS. S.R.L., en la suma de \$ 72.075,00;

Que a fs. 21 la División de Recupero Financiero y Control de Obras informa que la citada obra se imputará a la Partida 1 A 1 312171 72;

Que a fs. 128/129 la Contaduría Municipal efectúa observaciones, las que fueron salvadas y corren agregadas a fs. 130 y 131 del Expediente de marras;

Que la presente contratación se encuadra en el Artículo 12º) inc. b) de la Ley Provincial de Obras Públicas N° 0687 y en el Artículo 2º) Inciso b) del Decreto Provincial N° 2088/00;

Que la Subsecretaría de Obras Públicas, por Informe N° 511/01 remite la documentación a la Dirección de Presupuesto a sus efectos y, de no mediar inconvenientes, a la Dirección de Auditoría Interna a los fines de controlar el cumplimiento de la totalidad de las observaciones formuladas a fs. 128/129;

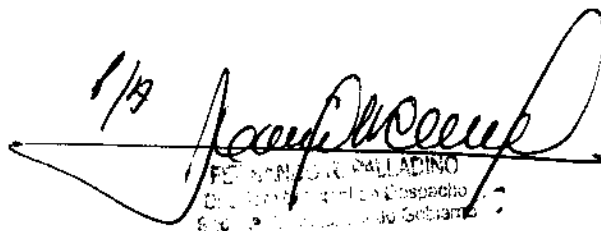
Que la Dirección de Presupuesto (Pase N° 1321/01) informa que la obra de referencia fue prevista en el proyecto del Presupuesto para el año 2002 por un monto de \$ 75.000.-;

Que la Dirección de Auditoría Interna, con la intervención de la Dirección General de Contabilidad y Auditoría, mediante Pase N° 80/DAI/01, remite lo actuado a la Subsecretaría de Economía, recomendando que por las áreas pertinentes se de cumplimiento a las exigencias informadas por el IERIC a fs. 135/136;

Que a fs. 143 la Dirección General de Promoción de Obras y Contrataciones manifiesta que se dio cumplimiento a lo observado oportunamente, razón por la cual solicita el dictado de la norma legal respectiva;

Que habiendo tomado intervención la Subsecretaría de Obras Públicas, por Informe N° 555/01, dispone el traslado del expediente a

///...3º

1/19

FERNANDO R. PALLADINO
Director General de Despacho
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

3º...///

la Dirección Municipal de Despacho a los efectos de la confección del decreto correspondiente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones de fs. 2/19 del ----- Expediente SEO N° 8412-M-01, elaborado por la Subsecretaría de Obras Públicas para contratar la ejecución de la obra: "**ACUEDUCTO NEXO-SECTOR BARRENECHE Bº VALENTINA NORTE**", con un Presupuesto Oficial de **PESOS SESENTA Y UN MIL UNO CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 61.001,75)**, y un Plazo de Ejecución de Obra previsto en ciento veinte (120) días corridos.-

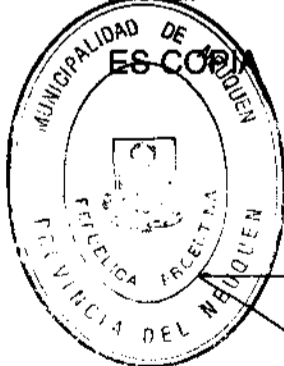
Artículo 2º) ADJUDICAR el Concurso de Precios SEO N° 17/2001 ----- correspondiente a la Obra: "**ACUEDUCTO NEXO-SECTOR BARRENECHE Bº VALENTINA NORTE**" a favor de la empresa **CONSTRUCTORA RODRÍGUEZ HNOS. S.R.L.**, en la suma total de **PESOS SETENTA Y DOS MIL SETENTA Y CINCO (\$ 72.075,00)**.-

Artículo 3º) Por la Subsecretaría de Economía -Dirección de Tesorería-, ----- previa intervención de la Contaduría Municipal, y contra la presentación de los Certificados de Obra, páguese la suma dispuesta en el Artículo anterior, con cargo a la Partida 1A1 312171 72.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Economía y Gestión Ambiental, y de Obras y Servicios Públicos y Gestión Ambiental.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese y cúmplase de conformidad, dese al ----- Centro de Documentación e Información y oportunamente ARCHÍVESE.-

///leaa.-



P/19
[Handwritten Signature]
FERNANDO R. PALLADINO
Director Municipal de Despacho
Secretaría General y de Gobierno

FDO) QUIROGA
FARIZANO
BUFFOLO